A: RG INGENIERÍA de Ramón García Segovia
Ruta Internacional Nº Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km. 177
Tel. 0522 43399 - Cel. 0971.402216 / 0981.334878
Caaguazú, Paraguay

CONTRATO N° 5095/2012 "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MT ALIMENTADORA LIM 09, EN LOS DISTRITOS DE LIMPIO Y EMBOSCADA, DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y CORDILLERA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 824/2012

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la modificación de la Vigencia del Contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...13.ENE.2014.....

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5095/2012 firmado entre ANDE y la firma RG INGENIERÍA de Ramón García Segovia, en fecha 20 de diciembre de 2012, para Obras de Construcción de Nueva Línea de MT Alimentadora LIM 09, en los Distritos de Limpio y Emboscada, Departamentos de Central y Cordillera.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en la modificación de la Vigencia del Contrato, establecida en el Punto 5 de la Sección VIII – Formularios del Contrato, conforme se establece a continuación:
La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo, hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Ramón García Segovia
C.I. N° 1.912.921
RG Ingeniería de Ramón García S.
RUC N° 1912921-1

Ing. Amano Esquivel
Dirección de Distribución

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD